CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota CM/DUOC Nº 213/2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación realizada a la Adjudicación de la **Contratación Directa N.º 09/2023, I.D N° 435.793 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" SEGUNDO LLAMADO.**

Al respecto, en relación a la observación manifestamos cuanto sigue:

Obs.: ***Tema:*** *Falta de remisión de documentos.* ***Sección:*** *Documentos del SICP.* ***Situación:*** *Omisión de remisión de orden de compra;* ***Descripción:*** *Se solicita la remisión de la correspondiente Orden de Compra, establecida en la Carta de Invitación.;* ***Comentario:*** *Reiteramos. La convocante había establecido en las bases del concurso que la formalización de la adjudicación se realizaría a través de orden de compra, sin embargo, remite contrato.*

Respuesta: En relación a la observación mencionamos que, el *"Plan de Entrega de los Servicios"* establecido en el PBC, contempla que la ejecución del contrato se realizará mediante Ordenes de Servicios, conforme a necesidad.

Que, si bien se consignó en las bases concursales que la formalización de la contratación se realizaría a través de Orden de Compra, el contrato es un documento de mayor formalidad.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contratación

Tacuary Nº 1597 esquina Blas Garay
Teléfono: 021-379 2000 int. 153
E-mail: uoc@cm.gov.py
Asunción - Paraguay